

G.A.036719

VIG20112018

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 367/19</></>

<H>VISTO:</> que por Resolución de la Gerencia División Abastecimientos y Servicios G.A. N°471/18 de fecha 21/06/2018, se dispuso la adjudicación a la firma SPYMOVIL S.R.L. de la Licitación Abreviada N° Y51276, cuyo objeto es el suministro de conductores de aluminio Dahlia, conductores ACSR Dove y ACSR Dorking, que fuera solicitada por la Gerencia de Área Trasmisión, por un monto de \$ 1:615.200,96 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO:</> I) que la oficina interesada solicitó la ampliación del 100% del contrato original, el que se encuentra vigente;

,,,, II) que dicha ampliación se fundamenta en que para la contratación original se solicitó el 50% del total necesario, a efectos de dar cumplimiento al CONVENIO MARCO CON FABRICANTES URUGUAYOS DE CONDUCTORES ELECTRICOS que "tiene por objeto habilitar la adquisición en forma directa de conductores de fabricación nacional hasta el 50% de las necesidades de consumo de UTE, en la medida que su operativa industrial y comercial lo requieran";

,,,,, III) que al llamado en cuestión no ofertó ningún fabricante nacional, por lo que no fué posible hacer uso del Convenio de referencia y por consiguiente se considera necesario ampliar la contratación original a fin de alcanzar con ambas compras la cantidad prevista para los trabajos programados y para atender situaciones de contingencia de la red eléctrica;

,,,,, IV) que, asimismo, el objeto de la compra tiene el propósito de mantenerse en carácter de repuestos para casos de emergencia en caso de caídas intempestivas de las Líneas de Trasmisión y que el stock disponible actualmente en los almacenes es bajo;

,,,,, V) que solicitada la conformidad a la firma adjudicataria otorgó

su consentimiento con fecha 23/05/2019;

<H>CONSIDERANDO:</> I) que la firma ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato original, a entera satisfacción de los requerimientos de UTE, no registrando antecedentes negativos;

''''''
,,,, II) el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 12/06/2019;

<H>ATENTO: </>a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 18.-2216 del 29/08/18 y R 18.-139 del 25/01/18;

<H>SE RESUELVE:</>

<H>ADJUDICAR</> ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República y al amparo de lo establecido en el Artículo 74 del T.O.C.A.F. la ampliación de la licitación Abreviada N° Y51276, según el siguiente detalle:

<H>A: SPYMOVIL S.R.L.</>, según los precios de su oferta de fecha 14/03/2018, carta de conformidad de la ampliación de fecha 23/05/19 y de acuerdo al pliego de condiciones y circular N°1 de la compra de referencia.

<H>ITEM 1: CONDUCTORES SEGÚN LOS SIGUIENTES SUB-ITEMS</>

<H>SUBITEM ,, DESCRIPCION CANT. PRECIO ,,PRECIO,,,,,,,,,
,,,,,,,,, (KM),,UNIT (U\$D) TOTAL(U\$D)</>

1.1	Conductor de ,, aluminio DAHLIA	2,5	3.785,60	9.464,00
1.2	Conductor tipo ACSR, Dove	5,0	4.380,68	21.903,40
1.3	Conductor tipo ACSR, Dorking	2,0	3.052,22	6.104,44

TOTAL PUERTO LIBRE MONTEVIDEO.....U\$D 37.471,84
PREVISIÓN DIFICIL FRACCIONAMIENTO (5%).....U\$D 1.873,59

<H>TOTAL INCLUIDO 5% DIF. FRACCIONAMIENTO.....U\$D 39.345,43</>

PREVISION GASTOS Y RECARGOS DE IMPORTACION:

TOTAL DUA.....U\$S 6.557,57
 ALMACENAJE.....U\$S 112,42
 TOTAL TARIFA DE IMPORTACION.....U\$S 786,91
 TOTAL DGI.....U\$S 9.233,06
 TOTAL GASTOS DE ACARREO.....U\$S 299,77
 TOTAL GASTOS TERMINAL AEREA.....-----
 PREV.- GASTOS VARIOS IMP.....U\$S 200,00
 SEGURO.....U\$S 47,78
 IVA seguro.....U\$S 10,51

TOTAL GASTOS Y RECARGOS DE IMPORTACIÓN.....U\$S17.248,02

<H>TOTAL NEGOCIACION EN DÓLARES.....U\$S 56.593,45</>

<H>TOTAL	,,	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
56.593,45	DÓLARES,,	35,278	1:996.503,72	

<H>TOTAL NEGOCIACION EN PESOS..... \$ 1:996.503,72</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION: </>U\$S (Dólares Americanos)

<H>MONEDA DE PAGO:</> U\$S (Dólares Americanos)

<H>PRECIOS:</> En todos los casos los precios cotizados serán firmes, no admitiéndose ajuste paramétrico según punto 1.5.2.- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS del Pliego De Condiciones Particulares.

<H>PAGO:</> Transferencia bancaria conforme al punto 28.1.1.- MEDIOS DE PAGO del Pliego De Condiciones Generales.

<H>ENTREGA:</> Se deberá entregar el material adjudicado en un plazo máximo de 160 días calendario a partir del vencimiento establecido en el Punto 18 de la Parte II de acuerdo al punto 3.1.- CRONOGRAMA DE ENTREGAS del Pliego de Condiciones Particulares.

<H>LUGAR DE ENTREGA:</> El material deberá ser entregado en el depósito 103 de UTE, sito en Aparicio Saravia 4292, Montevideo - Uruguay, de lunes a viernes de 8 a 13 hs tal y como se menciona en el punto 3.2.-
 CONDICIONES DE ENTREGA PARA SUMINISTROS del Pliego de Condiciones

Particulares.

Los materiales objeto de la presente licitación deberán ser entregados acompañados de los certificados de calidad correspondientes a la partida y de la documentación indicada en la sección. Sin perjuicio de esto, el adjudicatario deberá reemplazar a su cargo los materiales que adolezcan, de defectos de fabricación o que no reúnan las condiciones técnicas requeridas.

<H>GARANTÍA:</> El proveedor conjuntamente con el fabricante de los cables, será responsable de garantizar el buen funcionamiento integral de los materiales por 12 meses como mínimo a partir del momento de la recepción, siendo de su responsabilidad los gastos de reposición durante el período de garantía. No podrá por lo tanto, trasladar dicha responsabilidad a otros subcontratistas que le hayan suministrado parte de los materiales. Punto 5.- GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO Y DEFECTOS DE FABRICACION:

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circular N° 1 de la presente negociación.

Vuelva a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 27.06.2019. JAVIER SAN CRISTOBAL